

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEDEMAC S.A. LEDEMAC, CELEBRADA
CON FECHA 3 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 14:00 horas, del día 3 del mes de Abril del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, situada Cda Alborada etapa V, Av. Rodolfo Baquerizo Nazari y José María Egas Edificio Gold Center Hotel. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **LEDEMAC S.A. LEDEMAC**, con la comparecencia de las siguientes personas:

- 1) El Ing. José Tormala Ruiz, propietario de setecientos cuarenta acciones (740);
- 2) El Ing. Oscar Tormala Rossi propietario de sesenta acciones (60)

Preside la sesión la Dra. Marjorie Rossi Maruri, en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la misma y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta, el Sr. Luis Chiquito Plúa. Se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la junta instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario Ad-Hoc procede a elaborar la lista y certifica, que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme a Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar la Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el único punto que conforma el orden del día

- 1) Revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2019 por parte de la Junta General de accionistas, y aceptación de los mismos.

Una vez que se da lectura el único punto a tratar, se pone a consideración de la Junta. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la junta, la Dra. Marjorie Rossi Maruri, y expresa que es necesario una vez leídos y revisados los Estados Financieros por parte de la Junta General de accionistas, y siendo consciente de los resultados arrojados, debemos proceder a la aceptación de los mismos. Se pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **Aprobar los Estados Financieros de la compañía, que fueron revisados dentro de la junta, correspondientes al año 2019, una vez se ha dado lectura y revisión de los Estados Financieros de la compañía.**

Una vez que se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día que antes se acordó, la Presidenta Ad-Hoc de la junta, dispone un receso para que el Secretario Ad-Hoc redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción de Acta de Junta resuelve,

LEDEMAC S.A. LEDEMAC

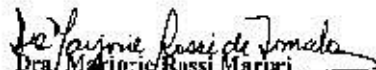
por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes.
concluye la Junta a las 17:00 horas.



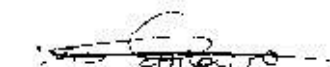
Ing. Jose Tomalá Ruiz
Accionista



Ing. Oscar Tomalá Rossi
Accionista



Dra. Marjorie Rossi Maruri
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sr. Luis Chiquito Pída
Secretario Ad-Hoc de la Junta